



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DRE PUNO

UGEL EL COLLAO

IEP 70377

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"****OFICIO N° 004 – 2025 - D.IEP – 70377 - SPH.**

A : **Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE.

DE : **Prof. Maritza GUEVARA GUEVARA**
Directora de la IEP 70377 – San Pedro de Huayllata

ASUNTO : ***Informe sobre posesión de cargo de nueva docente en la IE.***

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en calidad de directora de la Institución Educativa Primaria N.º 70377 – San Pedro de Huayllata, con el propósito de informarle que, conforme a lo dispuesto en el acta de posesión de cargo, el día 03 de marzo del 2025 a las 10:00 a.m., en las instalaciones de nuestra institución, se llevó a cabo la toma de posesión de la docente **Gudelia Velasquez Limachi** como nueva docente en la institución educativa conforme a la resolución mostrada.

Dicho acto contó con la presencia de personal docente, representantes de la Asociación de Padres de Familia (APAFA), asegurando el cumplimiento del proceso de designación. Durante el acto, se dio lectura a la Resolución de Nombramiento correspondiente, oficializando la entrega del cargo, y la docente asumió el compromiso de desempeñar sus funciones con responsabilidad y dedicación en beneficio de la comunidad educativa.

Adjunto a la presente, remito copia de la resolución directoral de nombramiento y Acta de Posesión de Cargo para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,




Prof. Maritza Guevara Guevara
DIRECTORA

MARITZA GUEVARA GUEVARA
DIRECTORA



Resolución Directoral N° 000106 -2025

Ilave,

18 FEB 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : VELASQUEZ LIMACHI, GUDelia
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01233775
GRUPO DE INSCRIPCION : EBR - PRIMARIA

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO : EBR PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : 70377
CODIGO DE PLAZA : 1173813016N3
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: ATENCIO MAMANI, PAULA, Resolución N° 001704-2024-DUGELEC

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED,
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

[Firma]
Tte. Asistente Mamani Monry
(u) TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

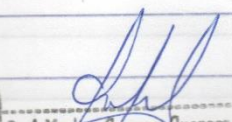
ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En la Institución Educativa Primaria N° 70377 San Pedro de Huayllata, distrito de Palcuayo, Provincia el Collao, Región de Puno, siendo las diez de la mañana del día tres de marzo del dos mil veinti cinco, en las instalaciones de la Institución Educativa Primaria N° 70377 San Pedro de Huayllata; Se procedió a la posesión de cargo de la nueva docente nombrada; con la presencia de la Directora de la Institución Educativa, Maestra Maritza Guevara Guevara; Docente Nely Mary Gomez Flores y representante de padres de familia, Señora Mariol Riquelme y la Docente Coordinadora Prof. Beatriz Delgado Zea.

La Directora de la Institución; dió inicio al acta de Posesión, dando la bienvenida a la nueva docente y destacando la importancia de su incorporación al equipo de trabajo para fortalecer el proceso educativo de los estudiantes. A continuación se procedió a la lectura de la Resolución de Nombramiento del docente N° 000106-2025, la cual fue emitida por el Ugel.

La docente Posesionada Prof. Gudelia Velazquez Jimachi, aceptó formalmente el cargo y expresó su compromiso de trabajar con dedicación y responsabilidad para contribuir al desarrollo académico y personal de los estudiantes. Asimismo, manifestó su disposición para colaborar con el equipo docente y la comunidad en general. No teniendo mas que, se levanta la sesión a las diez y cuarenta de la mañana firmando los presentes al pie del acta en señal de conformidad.




Prof. Maritza Guevara Guevara
DIRECTORA


Gudelia Velazquez


Beatriz Delgado Zea
PROFESORA COORDINADORA
URONOFI UGEL FI COLLAO

Maritza G.
40105641